



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 DIC 2013

Expte. N° 16.318/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0955-12 de fecha 27 de noviembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Lic. Alejandra Beatriz BARRIO, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. con dedicación simple para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 2060: "LAS CACTÁCEAS DEL NORTE ARGENTINO DIVERSIDAD, AMENAZAS Y CONSERVACIÓN", bajo la dirección del Dr. Pablo ORTEGA BAES, con efecto al 1 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

QUE a fs. 2 la Dra. Elsa Mónica FARFÁN -Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad- solicita se prorrogue la designación de la Lic. BARRIO a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Alejandra Beatriz BARRIO, D.N.I. N° 18.020.056, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. con dedicación simple afectada al Proyecto de Investigación N° 2060: "LAS CACTÁCEAS DEL NORTE ARGENTINO DIVERSIDAD, AMENAZAS Y CONSERVACIÓN", bajo la dirección del Dr. Pablo ORTEGA BAES, a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 – F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0968-13